APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA REPOSICION CUBIERTA GIMNASIO TUCAPEL

HUEPIL, 28 de Enero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO Nº: 226 /11/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Resolución Exenta Nº02355 del 16.12.2011 que aprueba convenio de transferencia para la ejecución del Proyecto "Reposición Cubierta Gimnasio Tucapel".
- d) El convenio suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Gobierno Regional Región del Bio Bio para la ejecución del Proyecto "Reposición Cubierta Gimnasio Tucapel, aprobado mediante Decreto Alcaldicio №225 del 28.01.2011.

DECRETO

- 1.- APRUEBESE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes del Proyecto "Reposición Cubierta Gimnasio Tucapel."
- 2. LLAMESE a Licitación Pública a través del sistema chilecompra.cl para la ejecución de la Obra "Reposición Cubierta Gimnasjo Tucapel,

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ERNA E. SILVA HINOJOSA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

. BISTRIBU<u>CIÓN</u> :

- Dirección Adm.y Finanzas
- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes / LHL/EESH/FDA/mccr.-

DIS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)

SCOUDLA